



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

BASES PLAZA EDUCACIÓN INFANTIL

Se constituye una comisión de selección para la contratación de personal con la categoría de **TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL** del CENTRO INFANTIL ZARAPICO vinculada al Programa de Activación del Empleo Local.

Componentes de la Comisión de Valoración:

La Comisión de Valoración estará integrada por un/ a presidente/a, un/a vocal y un/a secretario/a, todos/as ellos/as funcionarios/as y/o trabajadores/as laborales fijos municipales.

El proceso de selección se realizará a las personas desempleadas remitidas por el Centro Comarcal de Empleo según oferta presentada al efecto.

La relación nominal de personas candidatas enviadas por el SEXPE junto con estas bases serán expuestas en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página WEB, a partir de esta publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para que las personas candidatas presenten la documentación que a continuación se relaciona.

Dicho proceso consistirá en la valoración de los méritos que a continuación se detallan:

MÉRITOS	VALORACIÓN
Por poseer el título de Magisterio en Educación Infantil	2 puntos
Por poseer formación universitaria relacionada con la Educación distinta de la exigida de Técnico de Educación Infantil.	1 punto
Por formación específica directamente relacionada con la Educación Infantil (cursos, seminarios, másteres,...)	Máximo 2 puntos (0,005 puntos por cada hora de formación, hasta un máximo de 2 puntos)
Por experiencia en puestos de la misma categoría a la ofertada en Centros de Educación Infantil	Máximo 2 puntos (0,075 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos)
Por experiencia en puestos de distinta categoría a la ofertada en Centros de Educación Infantil	Máximo 2 puntos (0,037 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)





AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La valoración de méritos se expondrá en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, así como, en la página web www.casardecaceres.com, en la sección de empleo de la web del Ayuntamiento y en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Casar de Cáceres. A continuación los aspirantes tendrán 2 días hábiles para presentar reclamaciones al listado provisional.

Una vez acabado el proceso de selección de la persona a contratar, se formará una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes por orden de puntuación. Con esta bolsa se cubrirán las posibles bajas o ausencias de la persona titular del puesto de trabajo mientras dure la situación de baja o ausencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

